



# PASE REGLAMENTADO CONVOCATORIA

## Ingreso a Licenciatura

Se convoca a los ALUMNOS del Colegio de Ciencias y Humanidades que concluyen el Bachillerato en el presente ciclo escolar y a quienes lo concluyeron en años anteriores y no han ingresado a alguna licenciatura, a que realicen su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, del 29 de abril al 17 de mayo de 2013.

### BASES

#### 1. REGISTRO PARA EJERCER EL PASE REGLAMENTADO.

a) El registro sólo se realizará por Internet del **29 de abril al 17 de mayo de 2013** en: [www.escolar.unam.mx](http://www.escolar.unam.mx)

Para ingresar al sistema deberás proporcionar, en todo momento del proceso, tu número de cuenta y el NIP con el que accedes al SIAE (Sistema Integral de Administración Escolar) para consultar tu historial académico. Si no cuentas con él o lo olvidaste, acude a Servicios Escolares de tu plantel a solicitarlo.

b) Al registrarte deberás seleccionar 2 opciones:

- **Primera opción:** Selecciona **área, carrera, sistema y plantel** de tu preferencia.
- **Segunda opción:** Selecciona únicamente **área, carrera y sistema**.

En esta opción sólo es posible seleccionar carreras de baja demanda.

c) El sistema de registro mostrará un mensaje a los alumnos que no tengan posibilidad de ingresar a la carrera seleccionada en su **primera opción** con base a su desempeño académico y el cupo establecido por el plantel seleccionado, con la finalidad de que analicen su situación académica y, en su caso, seleccione otra carrera de su preferencia.

Ten presente que, **conforme a tu trayectoria académica**, en caso de que no se te asigne la carrera seleccionada como **primera opción**, el sistema de registro considerará asignarte la carrera seleccionada en tu **segunda opción**.

d) Si en tu **primera y/o segunda opción** vas a seleccionar una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED (Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia), te sugerimos:

- Consultar las características de esta modalidad en: [www.cuaed.unam.mx](http://www.cuaed.unam.mx)
- Cursar y cumplir satisfactoriamente con los **cursos propedéuticos** diseñados ex profeso para esta modalidad, los cuales se realizarán del **21 de mayo al 23 de junio de 2013**, en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>, de conformidad con Artículo 3º del Capítulo II del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
- Consultar los resultados de los cursos propedéuticos que se publicarán en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx> el **28 de junio de 2013**, a fin de que continúes con tu trámite de ingreso.

e) Si en tu **primera opción** vas a seleccionar una carrera de la Escuela Nacional de Música, Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas, Francesas, Inglesas, Italianas o Portuguesas), Enseñanza de Inglés o Enseñanza de (Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano) como Lengua Extranjera, considera que para ser aceptado **deberás acreditar los prerrequisitos** establecidos en el plan de estudios correspondiente.

#### NOTAS IMPORTANTES:

• Al realizar y concluir tu registro debes dar clic en el botón **CONFIRMAR REGISTRO Y OPCIONES DE CARRERA**, si no lo haces no será posible continuar con el trámite.

Imprime tu registro y cita para la actualización de fotografía, firma y huella digitalizada con el botón **IMPRIMIR REGISTRO**.

• En caso de que hayas tenido **problemas** con el sistema, podrás realizar el registro, cambio o corrección del mismo, **ÚNICAMENTE del 13 al 17 de mayo de 2013**, en las ventanillas de Servicios Escolares de tu plantel en el horario de atención a alumnos.

Para realizar un cambio o corrección deberás acudir con tu comprobante de registro impreso.

#### 2. OBTENCIÓN DE CITA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA, FIRMA Y HUELLA DIGITALIZADA.

Con el propósito de brindarte acceso a los diferentes servicios de la Facultad, Escuela o Centro donde seas asignado, se elaborará tu credencial de manera previa, por lo que es necesario que acudas a la **cita para actualizar la fotografía, firma y huella digitalizada**.

**\*NOTA:** De acuerdo al Artículo 8º del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, se consideran como información confidencial los datos personales, fotografía, firma digitalizada y huellas digitales de los alumnos.

• Imprime tu **cita para la actualización de fotografía, firma y huella digitalizada** en una hoja tamaño carta y entrégala en tu plantel el día que te corresponda cubrir este requisito.

**NOTA:** Si fuiste asignado a una carrera, pero no acudiste a la actualización de fotografía, firma y huella digitalizada en la fecha que se te indicó, no podrás imprimir tu documentación de ingreso al nivel licenciatura hasta que no realices este trámite, por lo que es importante que acudas a realizarlo en la fecha y hora que te indique el sistema, al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán No. 7.

#### 3. PUBLICACIÓN DEL REGISTRO EN LOS PLANTELES

A partir del **3 de junio de 2013** se publicará en cada plantel, un listado de los alumnos que **realizaron y concluyeron su registro** de Pase Reglamentado con la información final de las opciones de carrera que seleccionaron.

#### 4. OBTENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ACADÉMICO

A partir del **28 de junio de 2013**, ingresa a: [www.escolar.unam.mx](http://www.escolar.unam.mx) donde deberás revisar tu diagnóstico académico y verificar que concluíste el Bachillerato.

#### OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO:

Los alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades que tramitaron su Pase Reglamentado de acuerdo a los lineamientos de la presente Convocatoria y concluyeron el Bachillerato conforme al Plan de Estudios, deberán ingresar del **15 de julio al 2 de agosto de 2013** a: [www.escolar.unam.mx](http://www.escolar.unam.mx) y obtener la siguiente documentación:

- Carta de asignación y protesta universitaria.
- Orden de pago.

Estos documentos deberás entregarlos en tu Facultad, Escuela o Centro al concluir tu trámite de inscripción conforme al procedimiento que cada Entidad Académica determine para tal efecto.

De no llevar a cabo tu registro para ejercer el Pase Reglamentado dentro de los períodos establecidos en esta Convocatoria, deberás esperar su publicación el siguiente año. **No habrá prórroga para efectuar este trámite.**

**El ciclo escolar 2013-2014 dará inicio el 5 de agosto de 2013.**